



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2023-MPCH/CS-1
 CONTRATACION DE UN CONSULTOR PARA LA ELABORACION DEL PLAN VIAL PROVINCIAL
 PARTICIPATIVO DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP - PVPP

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:

En la Localidad de Churcampa, a los 18 días del mes de julio del año 2023, en el local de la oficina de la Sub Gerencia de Logística, a las 10:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°015-2023-MPCH/CS-1**, cuyo objeto de convocatoria es **CONTRATACION DE UN CONSULTOR PARA LA ELABORACION DEL PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP - PVPP**, a fin de efectuar la **APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	EVER JHON CASTILLO JANAMPA	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	CESAR VALLEJOS CCOICCA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE SUPERVISION, EVALUACION Y LIQUIDACION DE OBRAS
		Suplente			
Segundo Miembro	WILLIAN CRUZ LAPA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE LOGISTICA
		Suplente			

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El registro de participantes se realizó conforme al artículo 55 del Reglamento, teniéndose inscritos a los siguientes participantes:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Estado	Fecha de registro
1	10000636369	LOYOLA ROSAS CARLOS FERNANDO	Válido	09/07/2023
2	10703934272	GAVILANO MENESES ARNOLD JUNIOR	Válido	10/07/2023
3	20568342659	INGEHIDRA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.R.L.	Válido	05/07/2023
4	20600888596	HTV INGENIERIA S.A.C.	Válido	04/07/2023
5	20605873775	INVERSIONES OSPARG DISEÑO Y CONSTRUCCION S.R.L.	Válido	05/07/2023
6	20606147181	GRUPO ASPIY S.A.C	Válido	10/07/2023

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Los participantes presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

Los participantes debieron verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Los integrantes de un consorcio no pueden presentar ofertas individuales ni conformar más de un consorcio en un procedimiento de selección, o en un determinado ítem cuando se trate de procedimientos de selección según relación de ítems.

Teniéndose recibidas las ofertas siguientes:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
1	10703934272	GAVILANO MENESES ARNOLD JUNIOR	11/07/2023	22:18:41	Valido
2	20600888596	HTV INGENIERIA S.A.C.	11/07/2023	23:54:30	Valido

APERTURA Y ADMISION DE OFERTAS:

En la apertura electrónica de la oferta técnica, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia,



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP
REGION HUANCAMELICA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 015-2023-MPCH/CS-1

detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Documentos para la admisión de la Oferta	POSTOR 01	POSTOR 02
	GAVILANO MENESES ARNOLD JUNIOR	HTV INGENIERIA S.A.C.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento del término de referencia, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de Obra. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE	SI CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
ESTADO	ADMITIDA	ADMITIDA

Del cuadro precedente se advierte que las ofertas de los postores GAVILANO MENESES ARNOLD JUNIOR y HTV INGENIERIA S.A.C. presentaron los documentos de los requisitos de admisibilidad, por lo que su oferta queda **ADMITIDA**.

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.

REQUISITOS DE CALIFICACION		GAVILANO MENESES ARNOLD JUNIOR	HTV INGENIERIA S.A.C.
A	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
A.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE (*)		
	<p>CARGO: 01 Jefe de equipo (Coordinador General) PROFESIÓN: TITULADO EN INGENIERIA CIVIL, INGENIERIA GEOGRAFICA, INGENIERIA AGRICOLA Y/O INGENIERO GEOLOGO Y/O INGENIERO AMBIENTAL Y/O INGENIERO TRANSPORTES. EXPERIENCIA El tiempo de experiencia es de dos (02) años en: elaboración de inventarios viales georeferenciados y/o básicos y/o calificados, inventarios viales para perfiles o expedientes técnicos o perfiles, estudios definitivos, factibilidad, expedientes de trochas, puentes y carreteras, puede considerarse en forma opcional la experiencia en gestión territorial, sistema de información geográfica (SIG) aplicado al mapeo de infraestructura vial o a la participación técnica en la ejecución de catastros urbanos o rurales, así como levantamientos topográficos en infraestructura vial. 01 Especialista en planes PROFESIÓN: TITULADO EN CIENCIAS SOCIALES O INGENIERÍA O ECONOMÍA O PROFESIÓN AFÍN A ÉSTA EXPERIENCIA Experiencia profesional mínima de 2 años en algunos de estos campos: planificación nacional o regional o local o vial o planeamiento estratégico o gestión de programas de desarrollo nacional o regional o local o formulación y evaluación de proyectos de infraestructura económica o social.</p>	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP
REGION HUANCAMELICA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 015-2023-MPCH/CS-1**

<p>01 Especialista en inventarios viales PROFESIÓN: TITULADO EN INGENIERIA CIVIL, INGENIERIA GEOGRAFICA, INGENIERIA GEOLOGICA, INGENIERIA AMBIENTAL, TRANSPORTES, Y/O AFINES COLEGIADO Y HABILITADO. EXPERIENCIA El tiempo de experiencia es de un (01) año en elaboración de inventarios viales georreferenciado y/o básico y/o perfiles o Expedientes Técnicos o perfiles, estudios definitivos, factibilidad, expedientes técnicos de trochas, puentes y carreteras, trabajos de topografía relacionado a carreteras, catastro.</p>																																																													
<p>A.2 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO (*)</p>																																																													
<p align="center">EQUIPAMIENTO PARA EL INVENTARIO VIAL DE LA RED RURAL DE LOS GOBIERNOS LOCALES</p> <table border="1" data-bbox="303 510 1021 793"> <thead> <tr> <th>EQUIPO</th> <th>TIPO</th> <th>CARACTERISTICAS</th> <th>IMAGEN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>GPS</td> <td>Navegador</td> <td>Recepción navstar y glonass</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Cámara de Video</td> <td>DVR con función GPS</td> <td>Resolución 1920 x 1080</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Cámara Fotográfica</td> <td>Semi profesional</td> <td>Resolución 16.1 megapixel</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Computadora</td> <td>Portátil (Laptop)</td> <td>Procesador de : 2.0 HGz o Superior</td> <td></td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <table border="1" data-bbox="303 816 1021 1134"> <thead> <tr> <th>EQUIPO</th> <th>TIPO</th> <th>CARACTERISTICAS</th> <th>IMAGEN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Altímetro</td> <td>Barométrico</td> <td>Precisión 1 m/1 pie</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Disco Duro</td> <td>Externo</td> <td>4 TB</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Wincha</td> <td>Portatil</td> <td>Fibra de Vidrio 50 m.</td> <td></td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Radio</td> <td>Celular - Radio</td> <td>Doble Vía</td> <td></td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Vehículo</td> <td>Camioneta</td> <td>Doble Cabina y Doble Tracción (4x4)</td> <td></td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>✓ Accesorios GPS Navegador:</p> <table border="1" data-bbox="303 1168 1021 1258"> <tr> <td>- Antena Externa con base imantada para adherirse al techo del vehículo, permite mejorar la señal (precisión) y comodidad en la toma de Puntos (waypoint) y Rutas (tracks).</td> <td></td> </tr> </table> <p>Los aspectos de configuración del GPS son; World Geodetic System 1984 (WGS84), Coordenadas Geodésicas en Latitud y Longitud.</p>			EQUIPO	TIPO	CARACTERISTICAS	IMAGEN	CANTIDAD	GPS	Navegador	Recepción navstar y glonass		1	Cámara de Video	DVR con función GPS	Resolución 1920 x 1080		1	Cámara Fotográfica	Semi profesional	Resolución 16.1 megapixel		1	Computadora	Portátil (Laptop)	Procesador de : 2.0 HGz o Superior		1	EQUIPO	TIPO	CARACTERISTICAS	IMAGEN	CANTIDAD	Altímetro	Barométrico	Precisión 1 m/1 pie		1	Disco Duro	Externo	4 TB		1	Wincha	Portatil	Fibra de Vidrio 50 m.		1	Radio	Celular - Radio	Doble Vía		2	Vehículo	Camioneta	Doble Cabina y Doble Tracción (4x4)		1	- Antena Externa con base imantada para adherirse al techo del vehículo, permite mejorar la señal (precisión) y comodidad en la toma de Puntos (waypoint) y Rutas (tracks).		<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato</p>	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato</p>
EQUIPO	TIPO	CARACTERISTICAS	IMAGEN	CANTIDAD																																																									
GPS	Navegador	Recepción navstar y glonass		1																																																									
Cámara de Video	DVR con función GPS	Resolución 1920 x 1080		1																																																									
Cámara Fotográfica	Semi profesional	Resolución 16.1 megapixel		1																																																									
Computadora	Portátil (Laptop)	Procesador de : 2.0 HGz o Superior		1																																																									
EQUIPO	TIPO	CARACTERISTICAS	IMAGEN	CANTIDAD																																																									
Altímetro	Barométrico	Precisión 1 m/1 pie		1																																																									
Disco Duro	Externo	4 TB		1																																																									
Wincha	Portatil	Fibra de Vidrio 50 m.		1																																																									
Radio	Celular - Radio	Doble Vía		2																																																									
Vehículo	Camioneta	Doble Cabina y Doble Tracción (4x4)		1																																																									
- Antena Externa con base imantada para adherirse al techo del vehículo, permite mejorar la señal (precisión) y comodidad en la toma de Puntos (waypoint) y Rutas (tracks).																																																													
<p>C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p>																																																													
<p>Persona natural o jurídica con registro nacional de proveedores en el rubro de servicios. El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1.5 veces el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de elaboración de inventarios viales básicos o georreferenciados o planes viales provinciales participativos o topografía vial o inventarios para perfiles o expedientes técnicos de proyectos de infraestructura vial</p>	<p align="center">CUMPLE</p>	<p align="center">NO CUMPLE</p>																																																											
<p align="right">ESTADO DE LA OFERTA:</p>																																																													
	<p align="center">ADMITIDA</p>	<p align="center">DESCALIFICADO</p>																																																											

(*) De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.

Detalle de la **DESCALIFICACION** de las ofertas, presentadas por los postores siguientes:

Postor	Motivo de la DESCALIFICACION de la oferta del postor
<p>HTV INGENIERIA S.A.C.</p>	<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1.5 veces del valor referencial, que habiendo revisado la propuesta técnica no cumple. De conformidad con el artículo 16 de la Ley de Contrataciones del Estado, el área usuaria, requiere la contratación de la Ejecución del servicio de consultoría y es responsable de formular los requisitos de calificación. Además, en mérito del artículo 29 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (RLCE), el área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación, las bases formuladas por el área usuaria tienen el propósito de garantizar la correcta ejecución del servicio, por ello la exigencia de la experiencia establecida en las bases.</p> <p>El postor no acredita adecuadamente la Experiencia del postor en la especialidad, incumpliendo de la manera siguiente: en la ORDEN DE SERVICIO N° 0S-002-2021 y CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 004-</p>



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP
REGION HUANCVELICA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 015-2023-MPCH/CS-1**

<p>2019-GRUPO HGYM, NO CUMPLE porque contraviene el Artículo 169 del Reglamento. Constancia de prestación 169.1. Otorgada la conformidad de la prestación, el órgano de administración o el funcionario designado expresamente por la Entidad registra en el SEACE la constancia que precisa, COMO MÍNIMO, LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO, objeto del contrato, el monto del contrato vigente, el plazo contractual y las penalidades en que hubiera incurrido el contratista. En ese sentido las constancias de la ORDEN DE SERVICIO N° 0S-002-2021 y CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N° 004-2019-GRUPO HGYM carece de LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO EN SU ESTRUCTURA, por lo que la oferta NO CUMPLE ya que no precisa las características y/o requisitos y condiciones de las especificaciones técnicas previstas en las bases integradas y el reglamento.</p>

En concordancia con el artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el Comité de Selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases, por lo tanto, solo pasan a la etapa de evaluación las ofertas técnicas que cumplen con lo señalado en los párrafos precedentes.

EVALUACIÓN TÉCNICA

El comité de Selección evalúa las ofertas de acuerdo con los factores de evaluación previsto en el Capítulo IV, conforme al siguiente detalle:

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE/METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTORES
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	80 PUNTOS	GAVILANO MENESES ARNOLD JUNIOR
	<p><u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1.5 veces el valor referencial, por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago¹. Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</p> <p>M >= 1.5 veces el valor referencial: 80 puntos</p> <p>M >= 1.0 veces el valor referencial y < 1.5 veces el valor referencial: 40 puntos</p> <p>M < 1.0 veces el valor referencial: 20 puntos</p>	SI CUMPLE 80 PTS.
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	20 puntos	
	<p><u>Evaluación:</u> Para la elaboración del estudio deberá desarrollar las siguientes actividades; sin ser esto limitativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En la elaboración del plan vial se aplicará la "Guía Metodológica para la Elaboración de Planes Viales Provinciales Participativos - PVPP" y para el inventario vial el Manual de Inventarios Viales para la Planificación Vial Estratégica. ✓ La guía metodológica contiene una propuesta elaborada a partir de los enfoques y objetivos estratégicos que orientan las inversiones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones con las prioridades del desarrollo territorial provincial, que debe ser plasmado en el plan vial. La firma consultora, previo al inicio de sus actividades, participará de una reunión de inducción normativa y metodológica en PVD. ✓ La consultoría demandará trabajo a dedicación exclusiva, por lo que la firma consultora deberá contar con dos especialistas permanentes en la provincia, uno encargado de la elaboración del plan vial y otro encargado del inventario vial. Estos coordinarán todas sus actividades con el coordinador del plan vial y 	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta 20 puntos</p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta 00 puntos</p>	SI CUMPLE 20 PTS.

¹ Cabe precisar que, de acuerdo con la **Resolución N° 0065-2018-TCE-S1 del Tribunal de Contrataciones del Estado:**

"... el solo sello de cancelado en el comprobante, cuando ha sido colocado por el propio postor, no puede ser considerado como una acreditación que produzca fehacencia en relación a que se encuentra cancelado. Admitir ello equivaldría a considerar como válida la sola declaración del postor afirmando que el comprobante de pago ha sido cancelado"

(...)

"Situación diferente se suscita ante el sello colocado por el cliente del postor [sea utilizando el término "cancelado" o "pagado"] supuesto en el cual sí se contaría con la declaración de un tercero que brinde certeza, ante la cual debiera reconocerse la validez de la experiencia".



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP
REGION HUANCAMELICA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 015-2023-MPCH/CS-1

	<p>equipo técnico definido.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ La característica principal de la consultoría es la transferencia de conocimientos, experiencias y habilidades para fortalecer la cultura de planificación vial en el ámbito provincial, por lo que durante el proceso de elaboración del plan vial la firma consultora realizará también actividades de capacitación y asesoramiento al equipo técnico de planificación provincial.✓ Por su naturaleza, la elaboración del plan vial es de carácter participativo; en ese sentido, la firma consultora deberá definir como viabilizar la estrategia de participación de los diferentes actores regionales, provinciales y organizaciones de la sociedad civil relevantes para la planificación vial y el desarrollo territorial de la provincia.✓ Como la elaboración del plan vial comprende diferentes fases, con el fin de viabilizar la aprobación del documento final, deberán realizarse talleres de presentación de los avances, en un mínimo de 2 hasta la presentación del plan final, con participación de las autoridades municipales y organizaciones representativas de la provincia. Tales eventos serán organizados por el coordinador/a del equipo técnico del plan vial en la municipalidad provincial y el responsable de elaboración del plan vial de la firma consultora en la provincia. <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>		
PUNTAJE TOTAL		100 PUNTOS	100

Luego de revisado la Propuesta del Postor, el Comité de Selección otorga puntuación correspondiente al postor **GAVILANO MENESES ARNOLD JUNIOR**, con **RUC N° 10703934272 CON 100 PUNTOS**, En ese sentido, visto el puntaje obtenido y de conformidad a lo establecido en las bases donde se especifica que, para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, por lo tanto; el postor **GAVILANO MENESES ARNOLD JUNIOR**, con **RUC N° 10703934272**, pasa a la etapa de Evaluación de Oferta Económica.

Siendo las 16:00 horas del 12 de julio del 2023, se da por concluida la sesión, firmando en señal de conformidad los miembros del Comité de Selección, disponiéndose su publicación en el SEACE.

EVER JHON CASTILLO JANAMPA
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

CESAR VALLEJOS CCOYCCA
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO

WILLIAN CRUZ LAPA
NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 015-2023-MPCH/CS-1.
 CONTRATACION DE UN CONSULTOR PARA LA ELABORACION DEL PLAN VIAL PROVINCIAL
 PARTICIPATIVO DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP - PVPP.

ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

En la localidad de Churcampa, a los 12 días del mes de julio del año 2023, en el local de la oficina de la Sub Gerencia de Logística, a las 16:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **RESOLUCIÓN GERENCIAL**, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°015-2023-MPCH/CS-1, cuyo objeto de la convocatoria es CONTRATACION DE UN CONSULTOR PARA LA ELABORACION DEL PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE LA PROVINCIA DE CHURCAMP - PVPP., a fin de APERTURAR EL SOBRE DE LA OFERTA ECONÓMICA y OTORGAR LA BUENA PRO.**

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	EVER JHON CASTILLO JANAMPA	Titular	X	Dependencia:	GERENTE DE DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
		Suplente			
Primer Miembro	CESAR VALLEJOS CCOICCA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE SUPERVISION, EVALUACION Y LIQUIDACION DE OBRAS
		Suplente			
Segundo Miembro	WILLIAN CRUZ LAPA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENTE DE LOGISTICA
		Suplente			

DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:

De acuerdo con la evaluación técnica realizada, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	GAVILANO MENESES ARNOLD JUNIOR	100 PUNTOS

APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

Acto seguido, se procede con la apertura de la oferta económica del postor, cuya oferta es la siguiente:

N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	% del valor referencial
1	GAVILANO MENESES ARNOLD JUNIOR	S/ 180,000.00	100%

PUNTAJE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

Acto seguido, se procede a asignar el puntaje correspondiente aplicando la fórmula prevista en el artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE ECONOMICO TOTAL
1	GAVILANO MENESES ARNOLD JUNIOR	100 PUNTOS ADMITIDO

RESULTADOS FINALES:

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación técnica como económica, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende el promedio ponderado de ambas evaluaciones, considerando los coeficientes de ponderación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Técnico (PT)	Puntaje Económico (Pei)	Puntaje Total
		C1 = 0.80	C2 = 0.20	C1xPT+C2xPei
1	GAVILANO MENESES ARNOLD JUNIOR	80.00	20.00	100.00

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
GAVILANO MENESES ARNOLD JUNIOR	S/ 180,000.00



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHURCAMP
REGION HUANCAMELICA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 015-2023-MPCH/CS-1**

ACUERDO ADOPTADO:

Los integrantes del **COMITE DE SELECCION**, por **UNANIMIDAD**, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación realizados en la presente acta, firmando en señal de conformidad.

.....
EVER JHON CASTILLO JANAMPA
NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

.....
CESAR VALLEJOS CCOYTCCA
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO

.....
WILLIAN CRUZ LAPA
NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO